

TEMUCO,

VISTOS: **01 OCT. 2019**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.09.2019 presentada por GODOY PICHILEN CLAUDIO RODOLFO.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-1143, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-1143
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad : 472.101
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : LOS TULIPANES N°0801 VILLA LOS JARDINES LABRANZA
Nombre Del Contribuyente : GODOY PICHILEN CLAUDIO RODOLFO
Rut : 14.473.434-3
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 2392 -1

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad : 477.399
Fecha De Solicitud : 24.09.2019
Otorgación N° : 33
Fecha Otorgamiento : 27.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HA/VGRA/mc
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS